

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
390403889164	R DIAZ	13931625	BARREDA	28-12-2006	140,00		RD 1428/03	052.		
390403751373	F PEREZ	13909007	SIERRAPANDO	31-05-2006	140,00		RD 1428/03	048.		
390049922872	J TORRE	50276183	VEGA LIEBANA	14-02-2007			RD 1428/03	094.2		(1)
390403669632	PROMOETXEKO SL	B20869533	DONOSTIA	19-08-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
390404243200	M ZURUTUZA	15903084	DONOSTIA	25-02-2007	200,00		RD 1428/03	052.	3	
390049229753	I CASCANTE	34090913	PASAIA	23-02-2007			RD 1428/03	094.2		(1)
390049123136	J PALACIOS	16496139	RENERIA	28-02-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
399049090588	C UCEDA	14969098	SAN SEBASTIAN	27-03-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
390048011910	F VICARIO	15979806	GUIPUZCOA	19-12-2006	150,00		RD 1428/03	151.2	4	
390048536174	P CARAZO	09314027	LAGUNA DE DUERO	13-01-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
390049390941	PROQUIDERMA S L	B47555073	VALLADOLID	14-02-2007	150,00		RD 2822/98	018.1		
399049774520	J USEROS	09327414	VALLADOLID	27-03-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
399049020471	M RUBIO	12143389	VALLADOLID	27-03-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
399049751295	J MENDIVIL	14878231	AMURRIO	27-03-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
390404240660	J BRETONES	30563644	LEZAMA	18-02-2007	140,00		RD 1428/03	052.	2	
390404238525	C BASAURI	30585568	BERANTEVILLA	12-02-2007	140,00		RD 1428/03	052.	2	
399404230352	R RUIZ	11394726	VITORIA GASTEIZ	15-03-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
390404237340	R MARQUEZ	12398493	VITORIA GASTEIZ	04-02-2007			RD 1428/03	052.		(1)
390404235780	M ARRUTI	13783729	VITORIA GASTEIZ	28-01-2007			RD 1428/03	052.		(1)
390048333664	O CASTAÑO	72727663	VITORIA GASTEIZ	25-02-2007			RD 1428/03	094.2		(1)
390404245580	R HERNANDEZ	72728004	VITORIA GASTEIZ	04-03-2007			RD 1428/03	052.		(1)

07/8310

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Notificación de devolución de ingreso de oficio

Don Jesús Bermejo Hermoso, subdirector provincial de Recaudación Ejecutiva y Procedimientos Especiales de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cantabria

Hago saber: Que habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a la interesada prescrita en los números 1 y 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE 27 de noviembre de 1992), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y resultando imposible hallar nuevo domicilio de la destinataria, por el presente edicto se procede a la siguiente notificación:

En relación con la devolución de ingresos de oficio que se está tramitando en esta Dirección Provincial a doña Josefa Crespo San Miguel, con domicilio en calle Cisneros, 97-2 (Santander), le notificamos que según los antecedentes que obran en este Organismo, resulta deudora por los documentos de deuda, períodos y cuantía siguientes:

C.C.C. 3951395203.
NÚMERO RECLAMACIÓN 07/10344558.
PERÍODO 11/06.
CUANTÍA 289,44.

En consecuencia, se le interesa para que en el plazo de diez días, en su caso, alegue y presente los documentos y justificantes de pago que estime pertinentes. Transcurrido el plazo sin que se reciba contestación de su parte, se procederá a efectuar la deducción del importe referido con la cantidad objeto de devolución que asciende a 40,84 euros.

Ello de conformidad con el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 29).

Santander.-El subdirector provincial, Jesús Bermejo Hermoso.

07/7410

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Notificación de responsabilidad subsidiaria en procedimiento recaudatorio, expediente número 103/06.

En expediente 103/06 seguido por la Tesorería General de la Seguridad Social se ha emitido comunicación de

responsabilidad subsidiaria en el procedimiento recaudatorio contra los socios de la empresa «Pinturas Beasa, S.C.» que, copiado en su totalidad dice:

«De los antecedentes obrantes en esta Subdirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, resultan constatados los siguientes:

HECHOS

Primero.- La empresa «Pinturas Beasa, S.C.», con c.c.c. 39101365559, mantiene una deuda al Régimen General de la Seguridad Social que asciende, en la actualidad, a un total de 6.352,48 euros incluidos recargos y, en su caso, actas de infracción, costas del procedimiento de apremio e intereses de demora, por el periodo julio a septiembre de 2004.

Segundo.- En el procedimiento recaudatorio seguido por esta Dirección Provincial contra la citada empresa ha sido constatada la insuficiencia de bienes para responder de la mencionada deuda. Con fecha 24 de agosto de 2006 fue acordada por esta Dirección Provincial la declaración de insolvencia de la empresa conforme a los artículos 129 y siguientes del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio.

Tercero.- Don Víctor Manuel Obregón Martín, con NIF 013936978J y NAF 390051872119, ostenta la condición de socio de dicha empresa según consta en el contrato de sociedad civil otorgado con fecha 1 de agosto de 1995, quedando establecido el reparto de las pérdidas y ganancias entre los diferentes socios del modo siguiente:

- Don Víctor Manuel Obregón Martín 50%.
- Don Isidro Gómez Saiz 50%.

Cuarto.- La naturaleza de la deuda contraída por la empresa, número de trabajadores, períodos e importe del principal de la deuda excluidos recargos y, en su caso, actas de infracción, costas del procedimiento de apremio e intereses de demora, es el siguiente:

Naturaleza	Trabajadores	Período	Importe principal euros
Deuda red.	4	7-2004	1.716,26
Deuda red.	4	8-2004	1.697,08
Deuda red.	4	9-2004	1.326,74

Total principal de la deuda 4.740,08.-